

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA ENMIENDA Y RENOVACIÓN DE UN PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE 72887

SOLICITUD Y RESOLUCIÓN PRELIMINAR. Avanzar Interior Technologies, Ltd., 1 Lone Star Pass Bldg 41, San Antonio, TX 78264-3645, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) una enmienda y renovación del Permiso de Calidad del Aire Número 72887, que autorizaría modificación y operación continua de una planta de fabricación de piezas de vehículos motorizados en 1 Lone Star Pass Bldg 41, San Antonio, condado de Bexar, Texas 78264. Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 1 de marzo de 2024. Esta solicitud se procesó de manera acelerada, según lo permitido por las reglas de la comisión en 30 Código Administrativo de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J. La instalación existente emitirá los siguientes contaminantes del aire: contaminantes peligrosos del aire, compuestos orgánicos y material particulado, incluido material particulado con diámetros de 10 micrones o menos y 2,5 micrones o menos.

El director ejecutivo completó la revisión técnica de la solicitud y preparó un borrador de permiso que, de ser aprobado, establecería las condiciones bajo las cuales debe operar la instalación. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar para emitir el permiso porque cumple con todas las reglas y regulaciones. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y el borrador del permiso estarán disponibles para verlos y copiarlos en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ en San Antonio y en la Oficina del Secretario Municipal, City Tower, 100 West Houston Street, Concourse, San Antonio, Condado de Bexar, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la Oficina Regional de TCEQ San Antonio, 14250 Judson Road, San Antonio, Texas.

COMENTARIO PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ celebrará una reunión pública si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. Puede enviar comentarios públicos escritos adicionales dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de la manera establecida en el párrafo INFORMACIÓN Y CONTACTOS DE LA AGENCIA a continuación.

RESPUESTA A COMENTARIOS Y ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales o significativos. Debido a que no se han recibido solicitudes de audiencia oportunas, después de preparar la respuesta a los comentarios, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos o que estén en una lista de correo para esta solicitud, y se publicarán electrónicamente en la Base de datos integrada de los comisionados (CID).

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Cuando estén disponibles, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud estarán accesibles a través del sitio web de la Comisión en www.tceq.texas.gov/goto/cid. Una vez que tenga acceso al CID utilizando el enlace anterior, ingrese el número de permiso para esta solicitud que se encuentra en la parte superior de este aviso. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.544,29.2571&level=13>

LISTA DE CORREO. Puede solicitar que lo incluyan en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Jefe a la dirección que figura a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Jefe, MC-105, P.O. Caja 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier

información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de obtención de permisos, llame gratis al Programa de Educación Pública al 1 800 687 4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Avanzar Interior Technologies, Ltd. en la dirección indicada anteriormente o llamando al Sr. John Farkis, especialista en seguridad y salud al (210) 271-2372.

Fecha de emisión del aviso: 13 de diciembre de 2024